ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—Paris: Calle de la Grange Bataliere núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del dia	$ 0.04
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	» 1.50
Por un año	» 10.00	» año	» 15.00
		Número atrasado 0.20	

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 2.00
Por semestre	» 8.00	» año	» 20.00

Montevideo— Viérnes 6 de Junio de 1902

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXIX—Núm. 11,388

Almanaque

Hoy viérnes 6 de Junio, santos Norberto [illegible] y Rómulo.
[illegible] sale 7 h. 2 m.; pónese 4 h. 53 m.; luna [illegible] á las 2 h. 26 m. de mañana.

EL SIGLO

ACTUALIDAD

Así en la vida privada como en la [illegible], trata, el hombre, de asegurarse [illegible] situacion cómoda y tranquila; lucha [illegible] alejar de sí, contrariedades y disgustos; quiere salvar los obstáculos por medio de un rodeo mas ó menos largo, si no es [illegible] desvaríos, evitando siempre la [illegible] de ir á estrellarse contra ellos. [illegible] dolores vienen, si surgen los disgustos [illegible] seguro de la especie, dentro del [illegible] de lágrimas que le ha tocado como [illegible], se les recibe con espíritu mas [illegible] fuerte, pero no se les desea ni [illegible] busca como un don del cielo. Tal es [illegible] general, seguida por todos los mortales [illegible] á ella se hallan sometidos así los [illegible] como los gobernantes. No es [illegible], mas bien dicho resulta extraordinario, que uno de estos se [illegible] crearse dificultades y obstáculos [illegible] no existen, promover incidentes [illegible], buscar con empeño contiendas mas ó menos graves, si tiene [illegible] de que no vengan de un modo [illegible] por el desarrollo natural de los [illegible]. Sin embargo, ese caso [illegible], extra-humano, se ha producido; [illegible] bien cerca; podemos observarlo [illegible] actual presidente de la República [illegible]

[illegible]

Representantes.—Ya, la Comision de Legislacion ha informado aconsejando el rechazo, y pronto ese informe recibirá la aprobacion de la Cámara de Senadores. ¿Qué podría hacer, en tal caso, la otra rama del Cuerpo Legislativo? Absolutamente nada. En el mismo caso está el presidente de la República. De toda esta série de lamentables desaciertos, lo único que podrá sacar, será un conflicto más, no ya con el Senado, sino con la Asamblea General, cuya organizacion interna se desconoce, cuyo derecho parlamentario se voltera con el mas absoluto desprecio de la Institucion.

Pero, todos los hechos enumerados y juzgados anteriormente no tendrían la gravedad que indiscutiblemente han llegado á tener, si no se la hubieran dado los términos amenazadores del artículo presidencial de ayer. ¿Con qué derecho, invocando qué razones, el presidente de la República se permite dirigir tales invectivas á la Cámara de Senadores; calumniar sus móviles, calificar de planes políticos el ejercicio de las atribuciones de aquel alto cuerpo?—Ah! es que el señor Cuestas no concibe ni ha concebido jamas la posibilidad de que sea limitada su voluntad. Pensar en desacuerdo con él, es rebelion; no compartir sus sentimientos, desacato; no inclinarse incondicionalmente ante todos sus actos, delito de lesa patria. No ha querido, el Senado, aceptar sus candidatos, le rechaza un proyecto de ley, parece dispuesto á contrariarlo en la eleccion de la Colonia; tal cosa equivale á conspirar contra él, á buscar su derrocamiento, á desear sustituirlo. Los senadores que en uso de sus facultades se hayan opuesto ó se opongan en adelante á cualquier deseo presidencial, son reos de lesa majestad.—No es nuevo el caso. La prensa que se permite hacer observaciones al presidente de la República sabe, desde tiempo atras, que [illegible] no merezca quien se permite la insolencia de no compartir las ideas y las impresiones del hombre que gobierna. Hoy es el Senado, el insolente. ¿Sabrá pronto á qué atenerse; vivir para verse, como dice el diario de palacio.

[illegible]

tacion, que es el límite del pasaje de cuatro centésimos.

Por lo demás, es esto lo que hacen las otras empresas. En el tranvía del Norte, por ejemplo, las tarjetas universitarias valen hasta la estacion, que está situada frente á la del tranvía del Paso. Otro tanto hacen las empresas de los tranvías del Reducto, Pocitos, etc.

Si Vd., doctor Fenix, opina como nosotros, intercale estas líneas en la seccion á su cargo.

Somos de Vd. S. S. S. S.—*Varios abonados.*»

«Estimado Fénix:—El número del domingo de «Caras y Caretas», trae un artículo de gran actualidad para nosotros; se refiere á los microbios mas ó menos virulentos que el análisis descubre en los billetes bancarios.

Todos los papeles de Banco, en circulacion en el país, están en un estado de desaseo deplorable; que yo sepa, aquí nadie se ha preocupado de estudiar las colonias de microbios de diversas clases que han de pulular en los papeles de Banco, sobre todo en los de la emision menor del Banco de la República.—Esta desidia se deberá, quizá, á que los bacteriólogos de aquí no están como para inutilizar un papel representativo de valor.

Pero, el hecho es que toda la emision menor del Banco de la República está, de un modo especial, en un estado de inmundicia repelente: hasta el olfato menos fino percibe, á distancia, el tufo nauseabundo de un monton de billetes menores, aunque, en conjunto, no sumen arriba de cinco pesos.

Pues bien: el Consejo de Higiene toma medidas severas para combatir la transmision de enfermedades contagiosas. La Direccion de Salubridad, apenas se le denuncia un caso de la vulgar tos convulsa, desinfecta la casa del paciente, y sin embargo, las autoridades no toman ninguna medida para precaver al público contra el peligro de transmision de enfermedades por medio de los billetes.

¿Por qué esta excepcion en favor de instituciones ricas, como lo son los Bancos?

A las familias menesterosas, en cuyo seno se produce un caso de sarampion, se les desinfecta muebles y ropas con sublimado, formol [illegible].

¡Que se estropean los muebles, que la ropa se echa á perder!

¡Paciencia!

Salus populi suprema lex est.

Pero esta ley suprema debe aplicarse con igualdad, para no hacerse odiosa.

Los Bancos no deben tener el privilegio de echar á las calles colonias de microbios morbosos, cuando á los particulares se les perjudica en sus intereses, precisamente para evitar que den á la circulacion pública los mismos elementos patógenos que los Bancos se encargan de difundir por todo el país.

En sí, un papel bancario no tiene valor intrínseco apreciable; nada cuesta, pues, destruirlo y sustituirlo por otro, cuando se pone sucio; un papel que entra al Banco en estado de desaseo, no debe volver á ponerse en circulacion; debe quemarse y [illegible]

[illegible]

"Falsedades y calumnias"

[illegible]

Notas de Fénix

[illegible]

tivo por su nombramiento, por su destitucion, por la remuneracion que reciben y por las responsabilidades á que están sujetos.

El director del Banco es nombrado por el Poder Ejecutivo con la vénia del Senado, exactamente en la misma forma como cuando se trata de nombramientos de diplomáticos ó militares de alta graduacion; —el director del Banco solo puede ser destituido por ineptitud, omision ó delito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitucion, (según lo establece el artículo 24, inciso 11 de la carta orgánica), exactamente en la misma forma como si se tratara del Director de Aduanas, Tesorero General ó de cualquier otro empleado de la administracion;—el director del Banco disfruta, según el artículo 21 de la carta orgánica sancionada por el Cuerpo Legislativo, una remuneracion de 25 pesos por sesion de Directorio, no pudiendo exceder de cuatrocientos pesos mensuales; y esa retribucion sale de la Tesorería del Banco, que es un establecimiento público, con capital del Estado y cuyas utilidades se vierten en las arcas nacionales, siendo de notar que esa dotacion puede ser modificada por el Cuerpo Legislativo cada cuatro años, á pedido del Poder Ejecutivo» (inciso 5.º Base 24, carta orgánica), lo que demuestra que el Poder Ejecutivo se ha reservado la exclusiva facultad de aumentar ó disminuir la retribucion á los vocales del Directorio, haciendo de ese modo mas estrecha la dependencia de estos para con aquel Poder;—el director del Banco [illegible] á la responsabilidad, está sujeto á las resoluciones del Poder Ejecutivo, y en definitiva á la aprobacion de la Comision de Cuentas del Poder Legislativo, la cual deberá examinar anualmente el estado y contabilidad del Banco (base 32 carta orgánica), circunstancia esta, que por sí sola importa una implicancia, pues no se concibe juiciosamente que una misma persona pueda formar parte del Directorio del Banco y ser á la vez miembro de la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo, es decir, que como director pueda verificar operaciones bancarias y como miembro de aquella Comision tener el derecho de controlar la contabilidad del Banco, aprobándose sus propias cuentas!

Resulta, pues, que por el nombramiento, por la destitucion, por el estipendio y por la responsabilidad, el director de Banco es un verdadero empleado público, con la particularidad que dada la facultad consignada en la carta orgánica de poder ser propuesto despues de los sorteos cuatrienales, su dependencia del Poder Ejecutivo es mucho mayor que la de los otros empleados de la administracion, amparados en su mayor parte por la inamovilidad del puesto, encontrándose por lo tanto los miembros del Directorio doblemente subordinados al Poder Ejecutivo por las relaciones del presente y por las expectativas de lo futuro.

El Poder Ejecutivo en el mensaje que acompaña al proyecto ha creído hacer una crítica á la resolucion adoptada por el H. Senado, y suministra un argumento contundente en favor de la tésis que sostiene esta Comision [illegible]

[illegible]

Un informe notable

SOBRE INCOMPATIBILIDAD DE CARGOS

[illegible]

El sumario en el Paso de los Toros

Informes del señor Zufriategui

Como lo habíamos anunciado, conferenció ayer con el ministro de Gobierno el fiscal é inspector de policías don Pablo Zufriategui, que llegó anteayer del Paso de los Toros, despues de llenar, con una actividad sorprendente, la comision que se le había confiado.

Esa comision se relacionaba con las quejas y denuncias publicadas contra el comisario don Felipe Gutierrez, de aquella localidad, pintándolo como un funcionario que comete á diario arbitrariedades sin cuento y que con su conducta produce una perturbacion permanente en los ánimos.

El señor Zufriategui tenía encargo de ponerse al habla con los vecinos y comerciantes de la localidad, á fin de recoger sus impresiones y trasmitir los juicios que formularan sobre el comisario y sus procederes.

Trajo como resultado de estas indagaciones el señor Zufriategui varias cartas de comerciantes de la localidad y de otros vecinos, encomiando el servicio policial y la conducta del comisario Gutierrez, que esas cartas presentan como un ángel de bondad.

Los datos verbales trasmitidos por esos comerciantes y vecinos concuerdan en un todo y atribuyen á propaganda de gente turbulenta y de vida poco arreglada, las acusaciones contra el comisario.

En consecuencia, no se resolverá su remocion del puesto de comisario á pesar de las insistentes protestas de una parte de la prensa.

El Jefe Político de Rocha

Ayer á última hora el jefe político de Rocha, comandante don Pedro Quintana, telegrafió al ministro de Gobierno informándole que acababa de llegar á esa ciudad despues de hacer una recorrida por las secciones, inspeccionando las comisarías y servicios.

Dice haber encontrado todo en órden, que reina perfecta tranquilidad, que los vecinos manifiestan no tener queja alguna contra la policía y que no se han presentado quejas por robos de hacienda.

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

Asuntos entrados

Bajo la presidencia del doctor Cuñarro, se declaró abierta la sesion á las 4 p. m., dándose lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada.

Se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Senado devuelve modificado el proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria para el departamento de la capital á regir en el ejercicio 1902-1903.—(A la C. de Hacienda).

—La misma Cámara remite con sancion un proyecto de decreto acordando á las señoras Bernarda Rivera de Mendoza, Feliciana Serron de Perez y doña Zoila Diaz de Pinilla el sueldo íntegro que disfrutaban sus esposos.—(A la Comision de Peticiones).

—La misma devuelve modificado el proyecto de decreto de la Cámara de Diputados acordando pension á doña Toribia Mieres.—(A la C. de Peticiones).

—La misma remite sancionado un proyecto [illegible]

[illegible]

TRACCION ELÉCTRICA

INSTALACION DE UNA RED DE TRANVIAS

CONCESION POR SETENTA AÑOS

[illegible]

EN LA BOLSA

DESCENSO DE LOS VALORES

[illegible]

Para demostrarlo hace el orador un estudio comparativo, del cual resulta plenamente probado lo que afirma.

Por otra parte, entiende el orador que antes de dotar á la capital de un edificio como el que se trata de construir, sería mejor, mas práctico, que esos 60.000 pesos se aplicasen á la fundacion de escuelas rurales, de las cuales tanto necesitan los departamentos del interior de la República. Si hay fondos disponibles para aplicarse á la educacion popular, que se apliquen, pero eso despues que nos conste que tenemos recursos. Si los tenemos asignaremos una partida de 100.000 pesos para fundar 200 escuelas mas y despues de hacer esto, entonces si hay recursos, construir el edificio que se propone. De acuerdo con estas consideraciones formula la siguiente mocion:

«Para que se aplace la consideracion de este asunto hasta que se discuta el Presupuesto General de Gastos de la Nacion, y se compruebe si hay recursos para atender en primer término, á la Instruccion Pública en campaña.»

Esto produce un largo debate, tomando parte en él los señores Goso y Mora Magariños, que defienden el informe de la Comision de Presupuesto, y los señores Berro y Segundo que lo combaten.

No pudo votarse el proyecto por haber sonado la hora reglamentaria, quedando por consiguiente, terminado el acto.

Teatros y Artistas

Solís

Con «Zazá», la celebrada «Zazá, se efectuó la funcion de anoche en Solís. Ya hemos manifestado nuestra opinion sobre la interpretacion de esta pieza por la compañía Mariani. Solo nos corresponde por hoy decir que la Mariani y todos sus compañeros de arte fueron muy aplaudidos como lo habían sido antes.

En cuanto al público, diremos que había mas representantes del bello sexo que hombres. C'est drôle!...

Esta noche va á ser de verdadera gala. Se representará, en beneficio de la Mariani, la magnífica obra de Pailleron una de esas comedias que jamás desaparecerán de la escena, «Le monde ou l'on s'ennuie» (El mundo de la noia).

Recomendamos á nuestros lectores esta funcion, no solo por tratarse del beneficio de una actriz digna de las manifestaciones de que ha sido objeto, sino tambien por el valor intrínseco de esta obra que fué la que mayor renombre dió á su autor, facilitándole su ingreso á la Academia Francesa. Es todo cuanto puede pedirse de mas selecto en ese fino espíritu esencialmente parisiense.

Cibils

En este teatro se verificará el próximo domingo la anunciada academia de esgrima.

Tomarán parte en ella, ademas de Merignac y Pini, nuestro compatriota Nicolás Revello y los profesores Ponzoni, Carbone, Ballestrino y Thenor.

Tambien prestará su concurso el notable tirador argentino Juan Bay, discípulo del profesor Pini, con quien acaba de realizar una lucida gira esgrimística por Europa.

Merignac tirará un asalto con Revello y otro, que será el clou de la fiesta, con Pini.

Mañana se conocerá el programa definitivo del torneo y se fijarán los precios de las localidades, que serán módicos.

San Felipe

Esta noche no habrá funcion en San Felipe con motivo de los ensayos de la «Mascotta», refundida en dos actos, y con la [illegible]

[illegible]

SUBVENCION PARA LA OPERA

LA COMPANIA BONETTI Y NARDI

[illegible]

El sumario al señor Lapeyre

[illegible]

EXPOSICION DE MUEBLERIA

DONATIVO DE «LA ARGENTINA»

[illegible]

don Lorenzo Salvo, de la casa Salvo, Campomar y C.ª, ha regalado un rico caminero panzó que mide 50 metros por 1.70.

—El socio don Francisco Guinovart, propietario de la fábrica de fuegos artificiales «La Catalana», ha puesto á disposicion del Comité Ejecutivo la cantidad de cohetes y bombas que fuesen precisos.

Es realmente plausible la conducta de esos señores, que tan generosamente contribuyen al éxito de una fiesta cuyas consecuencias tienen que ser necesariamente beneficiosas para la industria nacional.

DEL INGENIERO SERRATO

Problemas económicos

II

IMPORTANCIA QUE TIENE LA POBLACION

A nuestro alrededor se desarrollan vigorosas nacionalidades, con una evolucion económica adelantada y con una produccion extraordinaria, muy superior á las necesidades de sus poblaciones. Ocupan ya, en la infancia de sus progresos, un puesto preferente entre los pueblos exportadores de los artículos mas indispensables á la gran masa de consumidores. Ofrecen en consecuencia, á la inmigracion, y á la colonizacion espontánea, amplias y satisfactorias perspectivas; atraen anualmente numerosos brazos, aumentando su poblacion productiva y consumidora y obteniendo sin mayores dificultades las rentas necesarias para atender las nuevas y crecientes exigencias de las sociedades en contínuo progreso.

CRECIMIENTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

La Argentina presenta resultados maravillosos. En el año 1869, tenía una poblacion total de 1.877,490 habitantes, repartidos en un territorio de 2.800,000 kilómetros cuadrados; y 26 años despues, en 1895, alcanza á 4.094,911. En la actualidad debe estar muy cerca de los 5.000,000 de habitantes. Ha conseguido pues, hasta 1895, un aumento de 2.217,511 individuos, ó sea un término medio anual de [illegible]. Provincias hay, como la de Buenos Aires, que saltan de 307,681 habitantes á 921,168. La capital federal pasa de 187,126 habitantes en 1869, á cerca de un millon en la actualidad. Santa Fe duplica su poblacion en 12 años. En 1869 tenía solo 89,117 habitantes, mientras que el censo de 1895 le asigna 397,188. Solo Norte América puede presentar resultados semejantes! Son prodigios que no se repiten á menudo.

En 42 años, desde 1857 hasta 1899, la Argentina aumenta su poblacion por el solo crecimiento inmigratorio de 1.081,795 habitantes. La inmigracion llega á 2 millones 501,391 y la emigracion á [illegible]. La corriente inmigratoria comienza lentamente para crecer en seguida, una vez que sus fuentes de riqueza son conocidas en Europa. En los primeros años, solo llegan de 6 á 8,000 inmigrantes, mientras que, en 1887 desembarcan 120,842; en 1888, 155,632; y en 1889, 260,909. En solo tres años obtiene un aumento efectivo de poblacion por concepto inmigratorio de 466,262 individuos. Casi el crecimiento obtenido en nuestro país en un período de 27 años!

Con motivo de la crisis financiera y bancaria que estalla en 1890 la corriente inmigratoria se detiene. Muchos retornan á sus países [illegible]. En 1892 solo obtiene un saldo favorable de 28,141 individuos [illegible]

[illegible]

pues de tener su importancia. Podría quizás, decirse, que es evidente que algunos miles de inmigrantes han permanecido en el país; pero á los efectos que analizamos, ese saldo ha sido compensado con los nacionales que lo han abandonado, buscando en tierra extraña campo aparente para sus energías.

En verdad puede afirmarse, que durante muchos años el país solo ha recibido la influencia de sus crecimientos vegetativos, ó sea de los excedentes que resultan entre los nacidos y los muertos. Veámoslo: el aumento por ese concepto en el año 1886, ha sido de 13.660 personas; y el del año 1900 de 17.711, lo que arroja un promedio anual de aumento de 15.715 individuos.

Ahora bien, si suponemos que ese ha sido el coeficiente anual de aumento desde 1873 á 1900 tendremos que la poblacion de la República debe haber crecido por el exceso de nacimientos de 400 á 420.000 almas. Por este motivo, el aumento ha sido desde 1886 á la fecha de 250.000 habitantes, lo que demuestra la exactitud del dato anterior. De manera que como el aumento de poblacion entre las mismas épocas ha sido de 480.000 personas, se evidencia que el crecimiento emigratorio ha sido á lo sumo de 70 á 80.000 individuos. En mas de 25 años recibir un contingente del exterior de 80.000 personas! Qué pobre cosa! Y se dirá que aún no ha llegado el momento de abordar un problema tan fundamental y tan íntimamente ligado con nuestros futuros destinos institucionales y económicos? Será necesario poner en accion el viejo socialismo de Estado para encarrilar el país en la senda de sus progresos y en el de su prosperidad? Complejas y trascendentales cuestiones tocará resolver á la actual Asamblea, si abandonando gastados empirismos se decide á estudiarlos con firmeza.

DISMINUCION RAPIDA DE LA NATALIDAD—SUS EFECTOS

Pero, es que hay algo más. Un problema serio y de los mas graves se presenta á los sociólogos. Faltan datos exactos é incontrovertibles respecto á la poblacion de la República; los que se poseen sobre el movimiento demográfico no se remontan á muchos años y los censos generales no se han verificado regularmente como para obtener las informaciones relativas á nacionalidad de los matrimonios, número de hijos de cada uno [illegible] y útiles; pero, todo hace suponer que el factor único como contribuyente del crecimiento de nuestra poblacion tiende á disminuir rápidamente.

El cuadro que sigue, es bien sugestivo:

Coeficientes demográficos para toda la República

[illegible]

[illegible]

AÑO	NACIMIENTOS	Defunciones	1.º Enero	Crecimiento vegetativo por 1000 habitantes
[illegible]	[illegible]	[illegible]	528,868	5.24
[illegible]	[illegible]	[illegible]	566,463	5.94
[illegible]	[illegible]	[illegible]	614,257	6.43
[illegible]	[illegible]	[illegible]	648,297	6.11
[illegible]	[illegible]	[illegible]	683,943	5.06
[illegible]	[illegible]	[illegible]	706,524	4.98
[illegible]	[illegible]	[illegible]	708,168	4.78
[illegible]	[illegible]	[illegible]	728,447	4.58
[illegible]	[illegible]	[illegible]	748,130	5.11
[illegible]	[illegible]	[illegible]	776,314	5.24
[illegible]	[illegible]	[illegible]	792,860	5.19
[illegible]	[illegible]	[illegible]	818,843	3.85
[illegible]	[illegible]	[illegible]	840,725	5.13
[illegible]	[illegible]	[illegible]	863,864	5.17
[illegible]	[illegible]	[illegible]	893,368	5.08
Promedio				5.27

[illegible] no pueden tomarse [illegible] la situacion especial [illegible] las facilidades de crédito, predisponían á [illegible] familias; como [illegible] los años de 1891 á [illegible] liquidacion de la [illegible] prudente es tomar [illegible] de nupcialidad el [illegible] por cada 1000 habitantes [illegible] á esos límites [illegible] correspondientes á los últimos [illegible] cual opinamos que [illegible] menor número de [illegible] de la enfermedad [illegible] llama la atencion en [illegible] permaneciendo casi [illegible] de uniones desde 1894 [illegible] á los nacimientos [illegible] marcado. Mas [illegible] 1890 á 1894 los matrimonios [illegible] relativas superiores [illegible] á 1900. El fenómeno [illegible] empieza recien á desarrollarse [illegible] imitar á la Francia [illegible] comision especial para estudiar las verdaderas causas [illegible]! Al paso que vamos [illegible] lo más acertado.

SENSIBLE BAJA EN LA NATALIDAD DE MONTEVIDEO

Si esto no fuera suficiente para interesar [illegible] nuestros hombres de pensamiento [illegible] nuevos informes. [illegible] en Montevideo. Su [illegible] natalidad se derrumba! La [illegible] siente los síntomas de [illegible] nacimientos eran en [illegible] cada 1000 habitantes, [illegible] eran solo de 28.25. [illegible] contínuo. ¿Cuáles son [illegible]? ¿Qué es lo que determina [illegible] sea donde mas grave se [illegible]?

Continuar estudiando estos hechos, se-

Agencia de la Aguada

290—AGRACIADA—290

Recibe avisos y suscripciones para EL SIGLO y LA RAZON.

ría quizas salir de la índole especial que debe tener un artículo de prensa. baste saber que, apesar de las deficiencias de nuestras estadísticas,—el análisis de la nacionalidad de los padres, la mayor ó menor distancia de los departamentos con la capital, los medios de transporte de que disponen, la clase de ocupacion de los pobladores y una infinidad de otros datos—proporcionan revelaciones sorprendentes y extrañas. Esos datos, agrupados y comparados hablan en forma elocuente.

EL PROBLEMA DE LA NATALIDAD

Antes de terminar concepto ilustrativo y útil dar á conocer los coeficientes de natalidad de varios países:

En 1895, Alemania tenía 36.3; Austria en 1890, 37.9; Bélgica en 1895, 28.5; España en 1897, 34.8; Grecia en 1890, 34; Francia en 1900, 22.4; Prusia en 1895, 36.9; Rumania en 1902, 44.2; Suecia en 1895, 27; Rusia en 1897, 48.7; Reino Unido en 1899, 29.3; Italia en 1891, 35.2; Chile en 1890, 31.3; Guatemala en 1893, 47.6; y la República del Uruguay en 1900, 34.24. Vamos perdiendo el puesto culminante que ocupábamos.

El problema de la natalidad tiene preocupadas á casi todas las naciones de Europa.—Dentro de pocos años la América lo estará tambien. No es solo Francia la que ha planteado la grave cuestion de su despoblacion.—El Reino Unido comienza á inquietarse, al observar que su natalidad era de 34.2 en 1851; mientras que solo llega á 29 en 1899. Las defunciones han disminuido; pero no tan rápidamente como los nacimientos. Solo Rusia y Alemania no han sido contaminadas por el mal. Se supone, sin embargo, que esa excepcion, es transitoria. No son causas particulares de una nacionalidad determinada; son mas generales: afectan á todos los pueblos modernos.

No son causas físicas las que terminan el fenómeno. Leroy Beaulieu lo ha explicado diciendo que es debido á la voluntad de limitar la familia en procura de un mayor bienestar, y á la ambicion por elevarse y elevar á los hijos en la escala social, así como á esta mentalidad de los pueblos democráticos de ver figurar á sus descendientes, lo que es mas fácil conseguir, con una reducida familia. El alcoholismo como causa, puede ser concurrente; pero nunca preponderante. Esto al menos lo creemos para nuestro país, donde podría demostrarse que no es tan elevado, que no ha crecido mayormente, el consumo que se hace de las bebidas alcohólicas.

No somos una nacionalidad á la que puedan preocupar las grandes cuestiones internacionales y nunca seremos colonizadores; pero, nuestra prosperidad económica y nuestros progresos dependen en gran parte del crecimiento vegetativo de la poblacion, mientras no llegue esa corriente inmigratoria que ha de poblar nuestros fértiles prados naturales, y poner en movimiento y valor las riquezas inexplotadas que encierra la República. En el próximo artículo entraremos á ocuparnos de las industrias ganadera y saladeril.

José Serrato.

Telegramas

(Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

Sud Africa

EL PRESIDENTE KRUGER

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

Discusion del mensaje real

SESION RUIDOSA

Violentos discursos de los irlandeses

LAS BAJAS DURANTE LA GUERRA

BRUSELAS, 5 — Un telegrama de Utrecht desmiente la noticia dada por el «Petit Bleu» de Bruselas, y según la cual Kruger estaba enfermo.

El rumor se fundaba en el hecho de que Kruger se mantenía recogido en su residencia.

LONDRES, 5—Ruidosísima fue la sesion celebrada hoy por la Cámara de los Comunes al ocuparse esta de la recompensa que debía otorgarse á lord Kitchener por los servicios prestados al país en la jefatura del ejército de operaciones en Sud Africa.

Abierta la sesion, el leader liberal sir Henry Campbell Bannermann, toma la palabra manifestando que apoyaba con entusiasmo el mensaje real por el cual se concedía á lord Kitchener 50,000 libras esterlinas, pues tenía la conviccion de que era una recompensa justa. Todos los corazones británicos, dijo el orador, laten al unísono en estas horas gratas de patriotismo. Las opiniones no discrepan, porque no puede haber discrepancia en tan solemnes momentos.

Despues de sir Bannermann, cuyas palabras fueron acogidas con ruidosas demostraciones de protesta por parte de los diputados irlandeses, y con muestras de aprobacion por el resto de la Cámara, habló el primer lord de la Tesorería, sir Arthur James Balfour, quien en un entusiasta discurso, dijo que debía votarse sin vacilacion y por unanimidad la recompensa, pues lord Kitchener había sido el verdadero pacificador de Sud Africa.

Cuando terminó de hablar sir Balfour, tomó la palabra el honorable Johan Dillon, representante por Mayo East (irlanda). Con voz vibrante dijo en uno de sus párrafos: «Protesto contra las palabras pronunciadas por sir Bannermann y por el primer lord de la Tesorería. Ellas no interpretan el sentimiento nacional en estos momentos; solo expresan el sentimiento de aquellos que han considerado la guerra de Sud Africa como una lucha santa, cuando, por el contrario, solo fué una guerra contra la que se levantaron las mas nobles voces de protesta en todos los países civilizados».

Estas palabras causan gran sensacion en toda la asamblea y producen violentos altercados en las bancas, que obligan al orador á callarse por un momento. Cuando el speaker logra restablecer la calma, el honorable Dillon continua: «El mundo, que nos contempla en estos momentos para despues juzgar nuestra conducta, está plenamente convencido de que si esta recompensa á Kitchener fuera votada, este hecho señalaría el principio de nuestra decadencia».

Varios diputados de la mayoría se ponen de pie y gritan al orador: «¡Sois un impostor!»

El hon. Dillon prosigue: «Lord Kitchener no puede ser siquiera considerado como un soldado; se ha colocado fuera de las leyes de la guerra; ¡es un criminal!»

Una verdadera tempestad de gritos de protesta, de injurias, de insultos estalla en el recinto parlamentario al sonar esta frase.

Muchos representantes muestran, enfurecidos, los puños á Dillon en señal de amenaza, mientras los diputados irlandeses apoyan al orador. En medio del tumulto, Dillon lanza otra frase que enciende mas los ya exaltados ánimos de los diputados ministeriales. «¡Sí, exclama, Kitchener no es un soldado civilizado, no lo fué nunca; jamas se condujo como guerrero merecedor de la recompensa que se pretende otorgarsele invocando el sentimiento patriótico nacional!»

¡Que se calle! ¡Silencio! ¡Basta! se grita desde muchas bancas.

«Diré toda la verdad, mal que os pese», replica Dillon. En lugar del honor que le queréis tributar, Kitchener merece que se le enjuicie.»

Nuevas y mas ardientes muestras de protesta estallan en toda la sala.

El orador no puede continuar. Los gritos injuriosos ahogan sus palabras. Es un momento verdaderamente crítico.

Cuando el barullo se ha apaciguado un poco, el conocido orador Henry Labouchere, diputado por Northampton y propietario de la revista «Truth», toma la palabra. Como su colega Dillon, se opone, en términos muy enérgicos, á que sea votada la recompensa. En un momento de silencio exclama: «¿Por qué no le acordamos igual recompensa al ministro de las Colonias, á Mr. Joseph Chamberlain?»

Estas palabras dan lugar á otro descomunal desórden.

Cuando los ánimos se serenan hablan Mr. William Haey Kenney Redmond, representante por Clare East (Irlanda). Su discurso es aun mas violento que el de Dillon. «La historia, dice Redmond, denunciará á Kitchener como á un guerrero que triunfó matando mujéres y niños». No puede continuar: Las imprecaciones y los silbidos cubren las voces de los que quieren imponer silencio; no se escucha al speakers y por algunos minutos muchos diputados gritan: ¡Que retire esas palabras! Redmond con los brazos cruzados sobre el pecho ... despreciativa sobre ... la verdad!», exclama ... silencio. Otras nue... llegan de nuevo ...

... de Sud Africa, desde el principio de la lucha, se descomponen en las cifras siguientes: 21.919 muertos, enfermos ó inválidos 75.430.

Los oficiales muertos y heridos suman 4.188.

Italia

EL MINISTRO PRINETTI

Desafiado por tres diputados

FALLECIMIENTO DE UN PRINCIPE

EL ALMIRANTE MIRABELLO

LOS ASUNTOS DE LA TRIPOLITANIA

CATASTROFE EN EL MONTE GRIGNA

El proceso Musolino

CONCURSO HIPICO INTERNACIONAL

NUEVO MINISTRO ITALIANO EN CHILE

Mision yankee en el Vaticano

ROMA, 5.—El tema de casi todas las conversaciones lo constituye un incidente habido entre el ministro de Relaciones Exteriores honorable Giulio Prinetti y los diputados Leopoldo Franchetti, Luigi B... ...relli di Rifreddo y Francesco Montagna miembros de la comision parlamentaria encargada de estudiar el proyecto ...

Conforme al programa adoptado, la oficialidad bajó á tierra, siendo muy agasajada.

MADRID, 5.—Se ha leido esta tarde en la Bolsa un decreto mandando levantar en el pais un nuevo empréstito de 338.400.000 pesetas en títulos nominales de 5 % de interés y amortizables.

El tipo de emision será el de 9050 y la suscricion se abrirá el 20 de este mes.

Ese decreto produjo enseguida una sensible baja en las cotizaciones de los títulos de la deuda interna.

Francia

LA ORGANIZACION DEL GABINETE

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-URUGUAYA

El asunto Humbert-Crawford

Reportaje á un político japonés

PRISION DE UN BANQUERO

DOS DUELOS ENTRE DIPUTADOS

EL EX-PRESIDENTE DE HAITI

PARIS, 5.—Mr. Brisson manifestó hoy al presidente Loubet que rehusa aceptar el encargo de organizar el nuevo gabinete.

PARIS, 5.—Respondiendo á una invitacion del doctor Ramon A. D. Toledo, se reunieron hoy en su estudio de la rue de la Victoire numerosos caballeros pertenecientes y comerciantes en relacion de negocios con la República Argentina y el Uruguay, á fin de tomar en cuenta el propósito de establecer en esta capital una Cámara de Comercio del Rio de la Plata. El cónsul general del Uruguay, doctor Cigonda ... al acto y colaborador decidido en la iniciativa del doctor Toledo, se manifestó dispuesto á apoyar esa institucion por lo que corresponde al Uruguay, declarando que confiaba en que el mejor éxito coronaría la empresa. Todos los presentes se adhirieron entusiastas á la creacion de esa institucion argentino-uruguaya, en esta capital, reclamada por el aumento y valor de las transacciones y que las facilitará aún mas. Muy felicitado por su iniciativa fue el doctor Toledo.

PARIS, 5.—El ... de Tours ... ha sido arrestado allí Luis D'Aurignac, ... de la señora Humbert y complicado en el famoso asunto Crawford-Humbert.

PARIS, 5.—Se encuentra en esta capital el ... del Consejo de Ministros del Japon, Matsukata, quien asistirá á los festejos de la coronacion del rey Eduardo VII en Inglaterra, en representacion del Mikado.

Empréstito Extraordinario 1897

1.ª SÉRIE

$ 31.000	para el 7 corriente	76 00
26.000	para el 6	76 00
1 500	al contado	75 ·0
3.000	idem idem	74 90

Empréstito Extraordinario 1901

$ 2 000	al contado	75 00 %
1.000	idem idem	74 50

Deuda Diferida

$ 10.000	al contado	26 00 %
10.000	para fin de mes	26 20
15 000	al contado	26 ·0
15 000	para fin de mes	26 20

TRIBUNAL DE APELACIONES (de segundo turno)—A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 5—Trámite—Juan Ibarra de Silveira con suc. Antonio Tealdi, Fulgencio Tusso con suc. Benito Bonasso (2), test. Luis A. Reggio, Celedonia Fernandez de Sosa y otros, sobre indivision, Rosaura Sava solicitud, síndico del conc. civil G. Sansinena R. de Q., Zubizarreta con Burmester, Diaz Casaravilla con Campomar y Artigas Vazquez terc. Vazquez (2), Andrade con Platero, tres en causa criminal.

Definitivas—Fernando Big en autos de su conc. J. de R.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 5—Trámite—Julio V. Verdié denuncia, Oficina de Impuestos Directos con Empresa de Faros inc. Pascual Ipata.

Francisco Saez, Esc. de Gob. y Hac.

ADUANA

Trámite—Fisco con Miguel Balleda y Alberto Carballo, fisco con Augusto J. Tonl.

José R. Catalá, escribano de Aduana

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL (de primer turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez

Dia 5—Trámite—Test. Antonio J. Martins, Santiago Abadie con Pablo Desiderio Revay, test. Joaquin Peleteiro oficio, test. Matilde Cabral de Anunada inc. Luis Dellers, César Scoffino, test. Juan ... Agustin Bonetto ... relativos á la incapacidad de Francisco Argentó, test. Santiago Ferrari y Angela Franzi, Direccion General de Impuestos Directos con Julio Herrera y Obes, test. Ramon Bori inc. Miguel ...

AVISOS

MARÍA ANTUÑA (Q. E. P. D.) Falleció el 23 de Octubre

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY. Excursion á 25 de Agosto y Santa Lucia. APERTURA AL TRAFICO DEL GRAN PUENTE NUEVO Sobre el Rio Santa Lucia. El domingo 8 de Junio de 1902. TREN EXPRESO. Saldrá del Central para las estaciones 25 de Agosto y Santa Lucia en la fecha indicada y á las horas y precios siguientes:

The Montevideo Assets Company Ltd.

Se avisa á los señores tenedores de acciones de esta compañía que el tercer dividendo de 12 1/2 %, se pagará en sus oficinas calle Sarandí número 163, desde el 4 del corriente en adelante.

Horas de pago: de 3 á 4 p. m.

753 jno 3 v jlo 3 — La Gerencia.

Gran fábrica de flores artificiales

J. Salles, hace saber que ha trasladado su fábrica y depósito de flores artificiales para adornos de sombreros de la calle Arapey número 261 á la misma calle número 193, entre 18 de Julio y San José.

Las personas que tengan el gusto de visitar esta casa lo pueden hacer con la seguridad de encontrar en ella todas las novedades en flores y follajes para la presente estacion.

Se venden toda clase de útiles para hacer flores.

Se dan lecciones á domicilio.
Se vende al por mayor y menor.
Telefono La Uruguaya 1164.

530 myo 11-pm

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que desde el 20 de Junio próximo el servicio de combinacion de trenes entre las estaciones Sayago y Peñarol será modificado quedando suprimidos algunos de ellos en los días de trabajo.

Por itinerarios ocúrrase á las estaciones desde el 15 de Junio próximo.

Montevideo, Mayo 26 de 1902.

Frank Hudson, Administrador General.

myo 21

Ferrocarril y Tranvía del Norte

AVISOS EN EL TRANVIA

Llámase á propuestas para la concesion del derecho de colocar avisos en los coches del tranvía por el término de ... con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la administracion de la empresa, Misiones 1[illegible].

Las propuestas se abrirán el 18 del corriente á las 11 a. m.

El directorio se reserva la facultad de rechazar todas las propuestas si así creyera conveniente.—Montevideo, Junio 4 1902. —*El gerente.*

773 jn 5 v jn 18

Repetto, Graffigna & C.a

AVENIDA RONDEAU 443

Existencia permanente de trigos especiales, maquinados, para semilla, de pan y de fideos.

Depósito general de Frutos

DR. ARTURO GARABELLI—Se atiende especialmente las enfermedades del estómago y de los niños. Consultas de 1 á 2 1/2 p. m.—Avenida Rondeau 67.

DR. EUGENIO BRUEL—Médico cirujano—De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 2 á 4 p. m.—Los dias y[illegible] para los pobres. Calle 18 de Julio núm. 21.—Teléfono "La Uruguaya" núm. 81.

DR. GARCIA LAGOS—Ha trasladado su consultorio á la calle Florida núm. 177. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., todos los días.

DR. JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico cirujano —Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p m. — 18 de Julio núm. 642 A.

DR. JUAN B. BADO—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de una y media á cuatro p. m. — Rincon 182.

DR. ANTONIO LEBANO—Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m. todos los dias. Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa 777

DR. JOSE MARTIRENE—Médico cirujano de niños. Consultas los dias miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Río Negro 109.

DR. MANUEL QUINTELA—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 337.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — ABOGADOS — Estudio: calle Sarandí número 314 Horas: de 10 á 11 1/2 y de 1 á 4. 27 ab 8 p.

FRANCISCO E. CORDERO, escribano público, calle Piedras núm. 182. 462 my 4 pm

GONZALO RAMIREZ Abogado—Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones 109.

JOSE PEDRO RAMIREZ—Abogado—Calle Rincon 53.

JUAN PRANDO ALGARATE—Rematador y defensor judicial—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres, dinero sobre hipotecas y arreglo de sucesion y testamentaría. Escritorio: Juncal 171a. Domicilio: Santa Lucía 44.

JOSE A. FREITAS—Abogado—Trasladó su estudio á la calle del Rincon núm. 27 (altos).

JUAN CARLOS BLANCO—Abogado—25 de Mayo 226.

JAIME R. NAVARRO—Contador y Perito calígrafo, 25 de Mayo 222. 456 my 2-pm.

MARTIN C. MARTINEZ—Abogado—Calle Ciudadela

LORENZO GARCIA—Procurador—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativos y de arreglo de sucesiones y testamentarías. Escritorio calle 18 de Julio núm. 246.

ORTOPEDICO—Carlos Behrens—Especialista en bragueros sin elástico, con privilegio, corsés, fajas, piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia núm. 60.

Oficiales

Tesorería de la Universidad

Devoluciones de cuotas á los interesados

Se avisa á los interesados que las devoluciones correspondientes á la mitad de los derechos de exámenes no rendidos en este período extraordinario de Mayo, se efectuarán diariamente en la tesorería de la Universidad, durante todo el mes de Junio próximo, de 10 á 11 a. m.

Montevideo, Mayo 30 de 1902.

El pro-secretario tesorero.

725 myo 31 v jno 19

Secretaría de la Universidad

Llámase nuevamente á concurso para proveer por oposicion la regencia de uno de los cursos en que se halla dividida el aula de Anatomía de la Facultad de Medicina.

Las bases de la oposicion están en esta secretaría á disposicion de los interesados en concurrir.

Los aspirantes podrán solicitar su inscripcion en el número de los opositores hasta el primero de Febrero del año próximo venidero.

Montevideo, Mayo 27 de 1902.

Azarola, Secretario General.

708 my 29 v jn 13

Direccion de Abasto y Tabladas

Montevideo, Mayo 22 de 1902.

Por resolucion de la H. Junta se hace saber á los que pretendan matar ó beneficiar en su casa, un cerdo en el año, para consumo particular exclusivamente doméstico, que previamente deben solicitar el permiso que se expedirá gratis en la oficina de la administracion del ramo establecida en el Mercado Central.

Los infractores de esta disposicion se con...

El pago del costo de la desinfeccion se exigirá antes de la expedicion del certificado que habilite la propiedad para el arrendamiento.

Art. 7.º Los arrendamientos fraccionados de cuartos en las casas de inquilinato quedan comprendidos dentro de las prescripciones de la presente ordenanza, salvo en la excepcion establecida por el art. 4.º

Art. 8.º Las infracciones serán penadas con multas de diez pesos ó tres dias de arresto en su defecto.

Montevideo, Junio 2 de 1902.

Miguel Lapeyre, Director.

Pedro J. Bayce,—Oficial 1.º

763 jno. 4 v. jno. 14.

Secretaría General de I. Primaria

Montevideo, Junio 2 de 1902.

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer la direccion de la escuela rural núm. 1, del departamento de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p.m. hasta el 20 del corriente.

El secretario general.

761 jno 3 v jno 30

Judiciales

Juzgado Letrado de Comercio

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los señores A. Folco y Ca., se han presentado solicitando la homologacion de un concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores, y que es del tenor siguiente: «Proyecto de concordato preventivo extrajudicial que conforme al artículo 1524 del Código de Comercio, presenta á sus acreedores la casa A. Folco y Ca., establecida en el ramo de elaboracion de vinos en la calle San José núm. 5 a, de esta capital, por intermedio del señor don Juan ... [illegible]

---

re lugar. — Montevideo, Mayo 28 de 1902. — JUAN P. MUSTO, Escribano Público.

741 jn 1 v jn 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardino Rocha, doña Josefa Matrana y doña Leandra Amaro, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 24 de 1902. — JUAN P. MUSTO, Escribano Público.

739 my 31 v jn 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andres Cachon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 30 de 1902. — Pedro Moreno, actuario.

724 jno 1 o v jno 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Guillermo von Bülow, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 20 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

887 myo 27 v jno 6

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante don Elbio Arrizabalaga, previniéndose en consecuencia á todos cuantos tengan cuentas ... [illegible]

---

rán de cuenta del comprador y deberá estenderse dentro de los seis dias siguientes á la venta.

Se dará en garantía el 10 por ciento en el acto del remate.

José B. Gomensoro

DE LA CASA PARA RENTA—Calle Mercedes números 386, 388 y 390, entre Vazquez y Tacuarembó.

Venta por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 8 DE JUNIO á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, dinero de contado, por orden de su propietario.

Esta casa para renta que produce actualmente 51 pesos mensuales, tiene cinco piezas altas de azotea, cocina y letrina, 5 piezas bajas, zaguan, cocina, piletas, aljibe grande y al frente, 2 piezas con techo de fierro, caño maestro y adoquinado pagos.

El terreno mide 12 1/4 de frente por 33 1/8 vs. de fondo.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador. Se dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

DE LA BARCA «BIRGER» y de todos sus enseres, velámen, aparejo, provisiones, etc., etc.—El remate tendrá lugar en la barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL LUNES 9 DE JUNIO, á la una de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su capitan J. Just, con autorizacion del señor cónsul de Suecia y Noruega, con intervencion del señor agente de seguros y cuenta de quien corresponda:

El casco de la barca noruega «Birger», de 428 toneladas de registro, con sus anclas, cadenas, casco de fierro construido en 1872, clasificado en el Lloyd 100 A 1.

EN SEGUIDA—El aparejo, velámen, cabullería, provisiones y demás á la vista.

José B. Gomensoro

DEL TERRENO—Calle Juncal núm. 85, entre 25 de Mayo y Cerrito.

EL MARTES 17 DE JUNIO, á las 3 de la tarde, remataré este terreno, con caño maestro y adoquinado pagos, con la base de $ 11.412 y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Junio á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno situado en esta ciudad, calle Juncal núm. 85, por donde mide 21 metros 260 milímetros por 41 metros 17 centímetros de fondo. ... [illegible]

VENTA AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO Y EN LOTES SEPARADOS.

TITULOS INMEJORABLES.

El costo de la escritura y certificados será por cuenta del que compre.

Hay lotes de 300 á 400 v. c.

Garantía de la compra, 50 $ por cada solar.

Los pormenores de este importante remate irán bien detallados en los planos que se distribuirán profusamente.

NOTA—EN CASO DE LLUVIA EL REMATE SE EFECTUARA EL DOMINGO SIGUIENTE.

Para otros datos, á mi oficina, Zabala número 62 de 1 á 3 p. m. 721 myo 29

Mendoza Garibay

EL SABADO 14 DE JUNIO, á las 3 de la tarde.

UNA BUENA COLOCACION.—PROPIEDAD QUE PRODUCE GRAN RENTA.—CASA DE VECINDAD—Calle Buenos Aires 47, 49 y 51, entre Perez Castellanos y Maciel.

13 habitaciones, 2 piletas, cocinas, letrinas caño maestro, aguas corrientes, aljibe, espacioso patio enbaldosado de piedra, pisos de madera, tirantería de madera dura, y además todas las condiciones inherentes á estas casas de vecindad, de acuerdo y con sujecion al reglamento municipal. Mide: 10 metros 522 de frente al Norte, sobre la calle Buenos Aires, por 42 metros 95 de fondo, ó sean 461 metros, equivalentes á 625 varas cuadradas, igual á 12 varas 50 por 50.

Se previene á los interesados que la venta se efectuará POR CUALQUIER PRECIO, pues, este remate no es de prueba ni especulacion; hay órden severa de vender al mejor postor y al contado.

ADOQUINADO, VEREDA, ARRIMOS Y CAÑO MAESTRO, TODO PAGO.

TITULOS BUENOS. PRODUCE 70 PESOS MENSUALES.

Estos alquileres aumentarán facilmente apenas iniciados los grandes trabajos portuarios, por su inmediacion al centro, y en todos se obtendrá un notable rendimiento.

Garantía de la oferta, $ 300.

Por mas datos, Zabala núm. 62, de 1 á 2 p. m. 731 myo 31

Alejandro Gemelli

DE NOCHE — Grandes remates. En la calle Sarandí número 261.

Hoy viernes 6 y noches siguientes de Junio, á las 8 de la noche.

Un surtido completo de mercaderías de tienda. Por cuenta y órden de quien corresponde.

Veinte clases de frezadas de lana, seda y algodon, acolchados de seda, creas, tolle de menage, trues, surtido completo de géneros blancos, camisetas para hombres, señoras y niños, gran surtido de calcetines y medias de todas clases y tamaños, de lana, algodon ... [illegible]

Sud con el señor Zappa, y por el Este donde tiene 25 metros 90 centímetros linda con los herederos de Esteves; formando una superficie de 1930 metros 70 decímetros. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Rosa Pin de Paz.—Montevideo, Mayo 23 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

727 myo 31

Juan M. Lawes

JUDICIAL

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los dias dos nueve y seis del entrante mes de Junio por el martillero don Juan M. Lawes asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Primero: en el lugar de su ubicacion el dia dos de Junio á las cuatro de la tarde, un terreno con las dos casas de altos que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de doce metros ochocientos ochenta y siete milímetros de frente al Sud á la calle Orillas del Plata, por donde están designadas las puertas de los edificios con los números 112, 112 A y 114, por 24 metros 266 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con don Marcelino Santurio, por el Este con don Juan Aréchaga y por el Oeste con don Pablo Rovinet.—Segundo: Para el dia nueve del mismo mes de Junio, en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63, á las 3 y 1/2 p. m., un terreno con los edificios que contiene, situado en el paraje denominado Antigua Tablada en este departamento, compuesto de tres hectáreas y 8035 metros, formado por dos fracciones, lindando una por el Norte con calle pública, por el Sud con la otra fraccion y terreno de don Diego Martinez, por el Este con el mismo Martinez y por el Oeste con Magallan; y la segunda confina por el Norte con la que se acaba de deslindar, al Sud con terrenos que fueron de don Serapio Noguera y por el Oeste y Este con doña Rosario Guerra. — Tercero: Para el dia seis del mismo mes entrante á las 3 y 1/2 de la tarde, en el paraje de su ubicacion un terreno situado en este departamento, en el Barrio Castelar, á inmediaciones de Los Pocitos, designado en el plano respectivo con el número diez y siete de la fraccion letra A y compuesto de 9 metros 41 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Cervantes, por 21 metros 47 centímetros de fondo al Este por donde linda con la fraccion número 4 por el Norte con el solar número 16 y por el Sud con los números 18 y 19.

Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de ... [illegible]

---

va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes solares de terreno:—Primero: el situado en el pueblo Victoria en este departamento, señalado con el número 3 de la manzana letra B, 7 del plano levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena y compuesto de once metros 35 centímetros de frente al Sud á la calle Aurora; cuarenta y tres metros 687 milímetros al Este lindando con el solar núm. 4; é igual estension al Oeste que por formar esquina son tambien de frente á la calle Concilacion; y 11 metros 45 centímetros en el lado Norte que confina con el solar núm. 2 encerrando un area superficial cuadrada de 498 metros 53 decímetros 78 centímetros.—Segundo: el solar núm. 4 contiguo al anterior deslindado, compuesto de diez metros de frente al Sud á la calle Aurora por 43 metros 687 milímetros de fondo, lindando al Este con el número 5, al Oeste con el número 3 anteriormente descripto y al Norte con el núm. 2, encerrando un area superficial cuadrada de 436 metros 87 decímetros.—Tercero: el solar núm. 5 con el edificio que contiene y confinante con el que se acaba de describir y tiene 10 metros 45 centímetros de frente al Sud á la calle Aurora, 43 metros 687 milímetros en el costado Este que linda con el solar número 6; igual estension en el lado Oeste que linda con el número 4 y 11 metros 10 centímetros al Norte que linda con el número 2 encerrando un area superficial cuadrada de 470 metros 72 decímetros y 74 centímetros.—Cuarto: el solar número 6 con el edificio en él construido y contiguo al anterior, teniendo 11 metros 15 centímetros de frente al Sud á la calle Aurora por 43 metros 687 milímetros de fondo, lindando al Este con don Francisco Pirla y al Oeste con el solar número 5 y 10 metros 40 centímetros en el lado Norte en que confina con el número 2, encerrando un área superficial cuadrada de 470 metros 72 decímetros y 74 centímetros. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por Remigio Sciarra con don ... [illegible] por ejecucion de hipoteca. Montevideo, Mayo 30 de 1902.—Juan C. Zolla, escribano público.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—En las calles Uruguay y Paysandú entre Arenal Grande y ... [illegible], 4 soberbios solares de 12 varas ... 2 con frente á Uruguay y 2 á Paysandú, propios para edificar con espaciosos jardines. Localidad de inmenso ... á una cuadra y media de la calle Sierra, por donde pasa el tranvía Oriental. Aprovechen la oportunidad los que cuenten con pequeños ahorros, hay que se acentúa una ... valorizacion de la propiedad ... [illegible]

[illegible]